

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **Contratación del servicio de suministro de armazones y graduación de lentes necesarios para el servicio de la óptica universitaria**, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con recursos propios de la Institución.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día viernes 04 de noviembre de 2016 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se reunió el Comité de Adquisiciones en la oficina de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo,

HECHOS:

Con base al Artículo 58° la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, éste Comité acuerda aplicar el convenio modificatorio de la adjudicación directa No. AA-2016-02-10-03, contrato 06/2016 que corresponde a la Contratación del servicio del suministro de armazones y graduación de lentes, para la óptica Universitaria pagados con recursos propios de la Institución a la persona moral:

- **Ópticas Optimax, S.A. de C.V.,**

***Clausula cuarta.**

Dice:

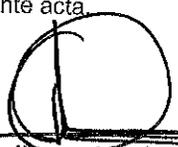
Presupuesto máximo de \$700,000.00 (son setecientos mil pesos 00/100 M.N.)
Y un presupuesto mínimo de \$200,000.00 (son doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Debe decir:

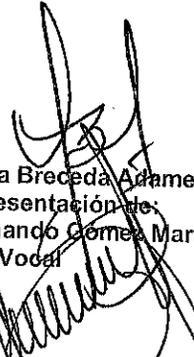
Presupuesto máximo de \$910,000.00 (son novecientos diez mil pesos 00/100 M. N.).
Y un presupuesto mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M. N.)

Quien ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y disponibilidad para la Institución.

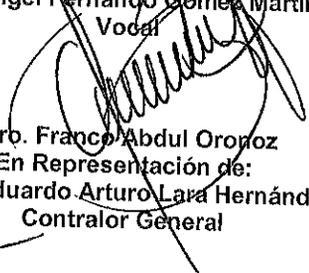
No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.

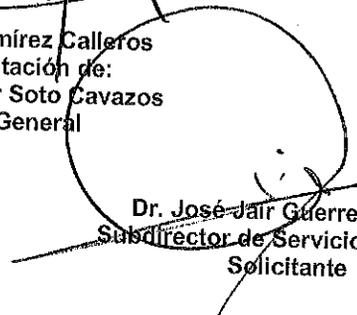

Mtra. Rita Ileana Olivás Lara
Presidente


Mtra. Griselda Luján Acosta
Secretaria


Mtra. Lorena Breceda Adame
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
Vocal


Mtro. Arturo Ramírez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Javier Soto Cavazos
Abogado General


Mtro. Franco Abdul Orozco
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contralor General


Dr. José Jaír Guerrero Avila
Subdirector de Servicios Médicos
Solicitante